

Fical Enrique Beltran.- (Bar Galan). Cultivo: naranjos.- Superficie a expropiar: 2.130,- m2.- Finca nº 10.- D. Antonio Fernandez Salazar.- Barranco de Zafra Los Garcia Almogio Málaga.- Cultivo: naranjos.- Superficie a expropiar: 9.140,- m2.- Finca nº 11.- D. José Antonio Gonzalez.- Sánchez Emilio Carrera, 19.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 7.310,- m2.- Finca nº 12-A.- D. José Doblas - Sánchez.- Portada de la Victoria.- Estación de Campanillas.- Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 630,- m2.- Finca nº 12-B.- Desconocido.- Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 630,- m2.- Finca nº 13.- D. José Ramirez Cacheiros.- - Campanillas.- Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 740,- m2.- Finca nº 14.- Dª Maria Dolores Campos Guardamuros.- Campanillas.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 2.510,- m2.- Finca nº 15.- D. Bernardo Ruiz Benito.- Campanillas. Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 2.130,- m2.- Finca nº 16.- D. Juan Morales Avila.- Sta. Agueda.- Campanillas.- Cultivo: higueras.- Superficie a expropiar: 3.560,- m2.- Finca nº 17.- D. Juan Jose Gonzalez Garcia.- Plaza del Fuerte, 22, 19 C.- Málaga.- Cultivo: naranjos.- Superficie a expropiar: 3.390,- m2.- Finca nº 18.- D. Francisco Mancera Sánchez.- Portales de la Estación.- s/n.- Campanillas.- Cultivo: naranjos.- Superficie a expropiar: 210,- m2.- Finca nº 19.- - D. Francisco Toledo Pernia.- Explanada de la Estación, 2.- Málaga.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 5.500,- m2.- Finca nº 20.- Hdos. Luis Tenor de Giles.- Ramirez de Madrid, 1.- Málaga.- Cultivo: tomates.- Superficie a expropiar: 11.710,- m2.- Finca nº 21.- D. Manuel Romero Gaitan.- Pasillo de las Flores, 15.- Sta. Rosalia.- Cultivo: tomates.- Superficie a expropiar: 5.065,- m2. Finca nº 22.- D. José Vega Ruiz.- Santa Rosalia.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 12.458,- m2.- Finca nº 23.- D. Manuel Molina.- Sta. Rosalia.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 7.510,- m2.- Finca nº 24.- Gonzalo del Aguila Hoha.- c/ Del Pilar, 2.- Sta. Rosalia.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 13.850,- m2.- Finca nº 25.- D. Antonio Navarro Rueda.- Plaza del Salvador, 9.- Cultivo: limones y naranjos.- Superficie a expropiar: 5.770,- m2.- Finca nº 26.- D. Salvador Gutierrez.- Sta. Rosalia.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 7.290,- m2.- Finca nº 27.- D. Rafael Mendez Plaza.- Del Salvador, 10.- Sta. Rosalia.- Cultivo: Naranjos.- Superficie a expropiar: 6.050,- m2.- Finca nº 28.- D. Antonio Vivar.- Sta. Rosalia.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: -- 4.460,- m2.- Finca nº 29.- D. Antonio Vereza Bernardo.- De Barbueno.- Sta. Rosalia.- Cultivo: limones secano.- Superficie a expropiar: 5.280,- m2.- Finca nº 30.- D. Juan Luxe Navajas.- Pza. del Salvador, 7.- Sta. Rosalia.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 4.520,- m2.- Finca nº 31.- D. Antonio Luis Rodriguez.- Zafra finca Las Moras.- Campanillas.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 11.380,- m2.- -

Día 23 de abril de 1991

Finca nº 50 o las 10,30 horas.
 Finca nº 55 o las 10,35 horas.
 Finca nº 67 a las 10,40 horas.
 Finca nº 69 a las 10,45 horas.
 Finca nº 70 a las 11,00 horas.

Málaga, 2 de abril de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan.

Expediente: Obra de acondicionamiento con variante de la Línea Férrea de Fuente de Piedra a Pedrera. Término Municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia o efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Fuente de Piedra y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostentes, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 24 de abril de 1991

Finca nº 1 a las 10,00 horas.
 Finca nº 2 a las 10,15 horas.
 Finca nº 3 a las 10,20 horas.
 Finca nº 4 a las 10,25 horas.
 Finca nº 5 a las 10,30 horas.
 Finca nº 6 a las 10,35 horas.
 Finca nº 7 a las 10,40 horas.
 Finca nº 8 a las 10,45 horas.
 Finca nº 9 a las 10,50 horas.
 Finca nº 9' a las 10,55 horas.
 Finca nº 11 a las 11,00 horas.
 Finca nº 12 a las 11,05 horas.
 Finca nº 13 a las 11,10 horas.
 Finca nº 14 a las 11,15 horas.
 Finca nº 15 a las 11,20 horas.
 Finca nº 15' a las 11,25 horas.
 Finca nº 16 a las 11,30 horas.

Día 25 de abril de 1991

Finca nº 17 a las 10,00 horas.
 Finca nº 18 a las 10,15 horas.
 Finca nº 19 a las 10,20 horas.
 Finca nº 20 a las 10,25 horas.
 Finca nº 21 a las 10,30 horas.
 Finca nº 22 a las 10,35 horas.
 Finca nº 23 a las 10,40 horas.
 Finca nº 24 a las 10,45 horas.
 Finca nº 25 a las 10,50 horas.
 Finca nº 26 a las 10,55 horas.
 Finca nº 27 a las 11,00 horas.

Málaga, 1 de abril de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan.

Expediente: Obra de acondicionamiento con variante de la Línea Férrea de Fuente de Piedra a Pedrera. Término Municipal de Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.

Declarado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia o efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostentes, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca n° 28 a las 11,05 horas.
 Finca n° 29 a las 11,10 horas.
 Finca n° 30 a las 11,15 horas.
 Finca n° 31 a las 11,20 horas.
 Finca n° 32 a las 11,25 horas.
 Finca n° 33 a las 11,30 horas.

Día 30 de abril de 1991

Finca n° 34 a las 10,00 horas.
 Finca n° 35 a las 10,15 horas.
 Finca n° 36 a las 10,20 horas.
 Finca n° 37 a las 10,25 horas.
 Finca n° 37 a las 10,30 horas.
 Finca n° 38 a las 10,35 horas.
 Finca n° 39 a las 10,40 horas.
 Finca n° 40 a las 10,40 horas.
 Finca n° 41 a las 10,50 horas.
 Finca n° 42 a las 10,55 horas.
 Finca n° 43 a las 11,00 horas.
 Finca n° 44 a las 11,05 horas.
 Finca n° 45 a las 11,10 horas.
 Finca n° 46 a las 11,15 horas.
 Finca n° 47 a las 11,20 horas.
 Finca n° 48 a las 11,25 horas.

Málaga, 2 de abril de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Empresarial denominada: Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios Fadeca Promotores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 27 de marzo de 1991, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios Fadeca Promotores, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Braulio Ortiz Pérez de Ayala, D. Antonio Lepe Paz, D. Juan Aguilera Ruiz y D. Joaquín Jáuregui Martín, entre otros.

Sevilla, 27 de marzo de 1991.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CAJA RURAL DE JAEN

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario de socios. (PP. 398/91).

El Consejo Rector de la Caja Rural de Jaén, conforme al artículo 16 de sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar

Asamblea General Ordinaria en los locales del Cinema «San Miguel» sito en Plaza Fuente Nueva número 35 de la localidad de Martos (Jaén), el día 20 de abril de 1991, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°. Presentación de las Cuentas Anuales y su aprobación, si procede.
- 2°. Informe de la Gestión realizada durante el ejercicio de 1990.
- 3°. Fijación del tipo de interés a las Aportaciones al Capital Social.
- 4°. Designación del lugar de celebración de la próxima Asamblea General de Socios.
- 5°. Modificación de los Estatutos Sociales.
- 6°. Actualización de gastos a los Sres. Consejeros.
- 7°. Designación de tres socios para la firma del Acta de esta Asamblea.
- 8°. Ruegos y preguntas.

NOTA: Toda la documentación que integra el citado Orden del Día, se encuentre en el Domicilio Social para el examen previo de los socios que lo soliciten.

Para tener acceso al local donde se celebrará la Asamblea, es necesario e imprescindible la presentación de la Tarjeta de Asistencia y Admisión, la cual podrá retirar de la Oficina de la Caja Rural en la que fue dado de alta como socio de la Entidad, todos los días laborables de 8,30 a 14 horas hasta el 18 de abril de 1991. A partir de ese día podrán retirarla en la Oficina de Martos, sito en Fuente Nueva 33.

JAIRAN S. COOP. AND.

ANUNCIO sobre disolución. (PP. 408/91).

Don Miguel Angel Arráez Martín, secretario de la entidad «Jairan Sociedad Cooperativa Andaluza (Jairan S. Coop. And.)», con domicilio en Almería, Llanos de Vicar, Avda. del Mediterráneo, núm.: 69. N.I.F.: F04108064.

Hago constar: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 1991, y a los efectos de la establecida en los artículos 41 y 42 de los Estatutos Sociales, convocada con todas las requisitos legales, y por unanimidad, se aprobó, lo siguiente:

1. Proceder a la disolución de la Cooperativa.
2. Nombrar liquidadores a Don Manuel Ruiz Díaz, Don Miguel Angel Arráez Martín y Don Juan Antonio Arráez Martín, quienes aceptaron sus cargos.

Y a los efectos de su publicación, conforme al artículo 70, punto 3, de la Ley 2/85 de 2 de mayo (Ley de Cooperativas Andaluzas) expido la presente en Vicar a uno de abril de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario, Don Miguel Angel Arráez Martín.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89